

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS REPÚBLICA DEL PERÚ

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, y se propone utilizar parte de los fondos del financiamiento para contratar servicios de consultoría individual.

En el marco del indicado Proyecto, la CGR invita a consultores individuales elegibles a expresar su interés para prestar servicios de un consultor individual para el apoyo en la gestión del proyecto interno “modernización del sistema integral de transferencia de gestión con interoperabilidad orientado a la rendición de cuentas”, según el siguiente detalle:

- Formación académica en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Software, ingeniería Industrial, Ciencias de la Computación o afines, con grado mínimo en bachiller.
- Experiencia Mínimo cinco (05) años de experiencia laboral el sector público y/o privado. La experiencia será contabilizada a partir de la condición de egresado de la formación correspondiente.
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión de proyectos como líder o jefe de proyectos de tecnologías.
- Experiencia mínima de un(01) año aplicando metodologías de gestión de proyectos con base en la guía PMBOK o similares.

Los consultores interesados podrán consultar mayor detalle en la página web: <https://www.gob.pe/contraloria>, Convocatorias del Estado, “BID” o ingresar al siguiente enlace:

[Únete a nuestro equipo | Contraloría \(contraloria.gob.pe\)](#)

Los consultores que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, podrán enviar sus formularios de “Expresión de Interés” y “CV” hasta el **25 de abril de 2022** a la dirección electrónica: [contrataciones.projectobid3@contraloria.gob.pe](mailto:contrataciones.projectobid3@contraloria.gob.pe), indicando el asunto el nombre de la consultoría.

Se consideran como válidas solo aquellas expresiones de interés que se remitan a las direcciones electrónicas señaladas.